

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLITICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

En la ciudad de Durango Dgo, siendo las diecinueve horas con treinta y dos minutos del día diecisiete de enero del dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones de la sala de capacitación del Instituto Reyes Heróles del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, ubicado en Boulevard Domingo Arrieta y calle Lerdo de la Ciudad de Durango, Dgo., C.P. 34139 de la Ciudad de Durango, Dgo., dio inicio la sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional de Durango. Sesión presidida por los C.C. Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda Presidente, Dip. Lic. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional y el Secretario Técnico del Consejo Político Estatal L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN: Muy buenas tardes compañeras y compañeros comisionados, sean todos bienvenidos a la celebración de esta sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del PRI. Me permito informar que de acuerdo al registro de asistencia verificado al momento de acceso a este recinto, se encuentran presentes: treinta y nueve (33) comisionados por lo tanto, contamos con el quórum requerido para la celebración de esta asamblea. De manera respetuosa les pido a todos los presentes, me acompañen poniéndose de pie, para proceder a la instalación de esta sesión. Para tal propósito cedo el uso de la palabra al Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI. Mtro. LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Siendo las diecinueve horas con treinta y dos minutos del día diecisiete de enero del dos mil diecinueve, declaro formalmente instalada esta sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal. Los acuerdos que de aquí emanen, serán válidos y legalmente estatutarios. Que los trabajos que en esta sesión se desarrollen sean para bien de nuestro Partido, muchas gracias. Instruyo al Secretario Técnico continúe con la conducción de esta sesión. L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN: Gracias Presidente, continuación me permito informar al pleno que da fe del desarrollo de esta sesión y de los acuerdos que de ella surjan la Licenciada Margarita Valdez Serrano Notaria pública No 7. Con el permiso de todos ustedes, me permito someter a consideración de los integrantes este pleno, los puntos a tratar en la presente sesión. Número uno lista de asistencia y verificación del quórum legal e instalación de la sesión correspondiente. Número dos lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. Número tres dispensa del trámite de lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. Número cuatro lectura, discusión y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Durango, mediante el cual se determina que procedimiento electivo habrá de aplicarse en cada Municipio para la selección y postulación de Candidaturas para el proceso electoral local 2018 – 2019, de los aprobados en la sesión extraordinaria de Consejo Político Estatal del PRI, celebrada el 02 de diciembre de 2018. Número cinco mensaje del Presidente del CDE del PRI y clausura de la sesión. Si es de aprobarse el orden del día preparado para esta sesión, les solicito que lo manifiesten levantando su mano. Gracias, se aprueba por unanimidad Sr. Presidente. L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN: El siguiente punto del orden del día es el que corresponde a la dispensa del trámite de lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior,

pregunto a ustedes compañeras y compañeros miembros de esta comisión si es de aprobarse la dispensa de lectura y el acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal celebrada el 13 de abril de 2018. Se aprueba por unanimidad señor Presidente. Para abordar el punto número 4 del orden del día, referente a la lectura, discusión y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Durango, mediante el cual se determina que procedimiento electivo habrá de aplicarse en cada Municipio para la selección y postulación de Candidaturas para el proceso electoral local 2018 – 2019, de los aprobados en la sesión extraordinaria de Consejo Político Estatal del PRI, celebrada el 02 de diciembre de 2018. (Lectura de acuerdo)

ACUERDO DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE PROCEDIMIENTO ELECTIVO HABRÁ DE APLICARSE EN CADA MUNICIPIO PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018 – 2019, DE LOS APROBADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PRI, CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2018. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción I, y 116 fracción IV inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 párrafo primero, 66, 147, 148 y 149 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 178 numeral 1 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; y 132 fracción I, 198, 199 y demás relativos de los Estatutos que rigen la vida interna del Partido Revolucionario Institucional; y CONSIDERANDO 1.- Que el proceso de postulación de candidatos a cargos de elección popular tiene como objetivos: Construir un régimen interior rigurosamente tutelado por las normas jurídicas, contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática y del sistema de partidos del país, fortalecer la democracia interna del Partido y la unidad de las fuerzas que lo integran, así como lograr la mayor representatividad de candidatos, descentralizar las responsabilidades decisorias y estimular al máximo posible la participación de las bases, postular como candidatos a quienes por su capacidad, honestidad, aceptación social, convicción ideológica, militancia y trabajo partidista, garanticen, en el desempeño de las funciones públicas, el cumplimiento de la Declaración de Principios, el Programa de Acción y el Código de Ética Partidaria, privilegiar a la militancia para que en un ejercicio de competencia se fortalezca la unidad interna y se movilicen a los miembros y simpatizantes del Partido, a fin de obtener la mayor participación popular que promueva la modernidad del país con democracia y justicia social. 2.- Que con fecha 10 de febrero del 2014 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma que fue aprobada por el Congreso de la Unión el 22 de enero del mismo año y promulgada por el Titular del Poder Ejecutivo Federal el día 31 del mes y año en mención, a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político - electoral, que como reforma constitucional requirió el apoyo de las entidades federativas para consolidar la transformación de la Carta Magna. Siendo oportuno precisar que la Minuta con proyecto de Decreto relativa, fue aprobada en el caso del Congreso del Estado de Durango, el 15 de enero del 2014 mediante Decreto 113. 3.- Que de manera posterior, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio del Decreto de fecha 10 de febrero de 2014 antes referido, el Titular del Poder Ejecutivo Federal, en fecha 22 de mayo de 2014,

promulgó el Decreto mediante el cual se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la cual fue publicada en seguimiento de ese proceso legislativo el día 23 del mismo mes y año, en el Diario Oficial de la Federación. De igual forma, en las fechas señaladas en el párrafo anterior, fue expedido el Decreto que contenía la Ley General de Partidos Políticos, marco jurídico que rige las formas de asociación política de los partidos para participar de manera conjunta en los procesos electorales federales y/o locales. 4.- Que en consecuencia, la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Durango, en ejercicio responsable de las reformas a la Constitución Federal en materia político-electoral, procedió a realizar la armonización de los preceptos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, derivado de la iniciativa presentada por el C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado, lo que derivó en la expedición del Decreto número 128 de fecha 25 de febrero del 2014 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 19 de fecha 6 de marzo del mismo año. En tal virtud y en concordancia con la emisión de las disposiciones contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, así como la reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, el 18 de junio del 2014, presentó iniciativa que contenía: Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango y la reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango. Esta modificación a nuestro marco normativo político-electoral, fue aprobada por el Poder Legislativo el 26 de junio del mismo año mediante Decreto 178 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango número 53 BIS, de fecha 3 de julio del 2014. 5.- Que el artículo 179 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional establece a la letra que: "La postulación de candidatos a cargos de elección popular se realizará por el procedimiento estatutario que seleccione el Consejo Político correspondiente. 6.- Que el procedimiento de selección será sancionado por el Comité Directivo Estatal cuando se trate de elección de candidatos municipales; por el Comité Directivo del Distrito Federal, tratándose de candidatos delegacionales, y por el Comité Ejecutivo Nacional, en el caso de candidatos a Gobernadores, a Diputados locales, a Jefe de Gobierno y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal". 7.- Que con fecha 14 de Septiembre del 2018, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Órgano Público Local Electoral en el Estado de Durango, aprobó mediante acuerdo número ciento seis, el calendario electoral para el proceso 2018 - 2019, estableciendo como fecha para el inicio de las precampañas electorales para la elección de Candidatos para la conformación de los Ayuntamientos de los 39 Municipios que integran nuestra Entidad Federativa, estableciendo diversa fechas de acuerdo a los grupos en los que se identifican los municipios en virtud de los tiempos que corresponde la duración de sus precampañas y campañas, siendo los siguientes: grupo uno Durango, Gómez Palacio y Lerdo la precampaña inicio 02 de febrero de 2019 y termino 06 de marzo de 2019, la campaña inicio 10 de abril de 2019 y termina el 29 de mayo de 2019; grupo dos Canatlán, Cuencamé, Guadalupe Victoria, Mapimí, Mezquital, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Poanas, Pueblo Nuevo, San

Dimas, Santiago Papasquiario, Tamazula, Tlahualilo y Vicente Guerrero la precampaña inicio 09 de febrero de 2019 y termina el 06 de marzo de 2019, la campaña inicia el 20 de abril de 2019 y termina 29 de mayo de 2019; grupo tres Canelas, Coneto de Comonfort, El Oro, General Simón Bolívar, Guanaceví, Hidalgo, Indé, Nazas, Ocampo, Otaéz, Panuco de Coronado, Peñón Blanco, Rodeo, San Bernardo, San Juan de Guadalupe, San Juan del Río, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo, Santa Clara, Súchil, Tepehuanes y Topia pre-campaña inicio 15 de febrero de 2018 y termina 06 de marzo 2019, la campaña inicia 30 de abril de 2019 y termina 29 de mayo de 2019. 8.- Que el proceso electoral local 2018-2019 dio inicio el pasado 01 del mes de noviembre de 2018, con la sesión que para tal efecto celebó el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. 9.- Que el artículo 199 de los Estatutos establece que el procedimiento para cada elección deberá quedar establecido cuando menos treinta días antes del inicio formal del proceso interno de selección de candidatas y candidatos que corresponda en los términos que establecen las disposiciones legales aplicables. En caso contrario, se utilizará el procedimiento de la misma elección anterior. Por lo tanto en sesión extraordinaria de Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional, celebrada el 02 de diciembre de 2018, se aprobó que para la selección y postulación de los candidatos para la elección de los ayuntamientos de la entidad, se apliquen los procedimientos de elección directa en la modalidad militantes y simpatizantes; convención de delegados; y comisión para la postulación de candidaturas. En virtud de lo anterior se está en condiciones de publicar las convocatorias respectivas. 10.- Que el Consejo Político Estatal al aprobar los procedimientos aplicables instruyo a la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal para que determine que procedimiento habrá de aplicarse en cada municipio. 11.- Que al determinar los procedimientos de elección directa en la modalidad militantes y simpatizantes; convención de delegados; y comisión para la postulación de candidaturas, se permite al Partido fomentar a su interior la competencia equitativa entre militantes e impulsar y dar cumplimiento al mandato constitucional de la paridad de género y la representación de los jóvenes las candidaturas de género, las de jóvenes, los que representen a sectores específicos de la sociedad y a las causas sociales, así como de los distintos criterios legales y jurisdiccionales normados. Lo anterior, desde la perspectiva de este órgano de dirección son medidas razonables, idóneas, necesarias y pertinentes para la consecución del cumplimiento de los objetivos electorales de nuestro instituto político; y Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal, emite el siguiente: **ACUERDO DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE PROCEDIMIENTO ELECTIVO HABRÁ DE APLICARSE EN CADA MUNICIPIO PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018 – 2019, DE LOS APROBADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PRI, CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2018. ACUERDO PRIMERO.-** Se determina que para la selección y postulación de los candidatos para la integración de los ayuntamientos de la entidad, se apliquen los procedimientos contemplados en el artículo 198 de los Estatutos, aprobados en sesión extraordinaria de Consejo Político Estatal celebrada el 02 de diciembre de 2018, es decir; El Procedimiento estatutario de elección directa en la modalidad militantes y simpatizantes, será aplicable en los municipios de: Durango, Pueblo Nuevo, Guadalupe Victoria, Nuevo Ideal, Tlahualilo, San Juan del Río, Panuco de Coronado, Topia, San Juan de Guadalupe, Indé y San Bernardo.

El Procedimiento estatutario de convención de delegados, será aplicable en los municipios de: Mezquital, Tamazula, Poanas, San Dimas, El Oro, Tepehuanes, Peñón Blanco y Guanaceví. El Procedimiento estatutario de Comisión para la Postulación de Candidaturas, será aplicable en los municipios de: Gómez Palacio, Lerdo, Santiago Papasquiaro, Cuencamé, Canatlán, Mapimí, Vicente Guerrero, Nombre de Dios, Rodeo, Nazas, General Simón Bolívar, Ocampo, Santa Clara, Súchil, Otaéz, Canelas, Coneto de Comonfort, Hidalgo, San Luis del Cordero y San Pedro del Gallo. Su implementación será por etapas procesales y reguladas a través de las convocatorias respectivas; SEGUNDO.- En las convocatorias que expida al efecto el Comité Directivo Estatal, en cumplimiento del presente acuerdo, se especificarán las disposiciones, términos y procedimientos para garantizar la observancia de la doble dimensión del principio de paridad de género la selección y postulación de candidatos a integrar los ayuntamientos de la Entidad. TERCERO.- Se instruye al Comité Directivo Estatal a que informe el contenido del presente acuerdo al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por conducto del Consejero Presidente de su Consejo General para los efectos legales conducentes. CUARTO.- El presente acuerdo fue aprobado, con las formalidades y procedimientos establecidos en el reglamento del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional. QUINTO.- Comuníquese el presente acuerdo para su conocimiento y tramite estatutario al Comité Ejecutivo Nacional. SEXTO.- Comuníquese el presente acuerdo para su conocimiento y tramite estatutario al Comité Directivo Estatal, para efectos de que con oportunidad pueda emitirse la sanción correspondiente. TRANSITORIO ÚNICO.- El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su publicación en la página de internet del Comité Directivo Estatal del PRI en el Estado de Durango www.pridurango.org así como en los estrados del propio Comité Directivo Estatal. Los Sectores, Organizaciones y Filiales del Partido en la entidad, contribuirán a su mayor difusión mediante los medios que dispongan para su vinculación con los miembros y simpatizantes del Partido. Dado en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a los diecisiete días del mes de enero de dos mil diecinueve. "DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL" POR LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL Dip. Mtro. Luis Enrique Benítez Ojeda Presidente, Dip. Lic. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez Secretaria General y el de la voz L.C.P. Señoras y señores comisionados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando su mano, es aprobado por unanimidad Sr. Presidente. MTRO. LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Quisiera que me permitieran dentro de la orden del día que es muy riguroso por tratarse de una sesión de carácter extraordinario llegar a unos puntos de vista y que pudiera haber alguna intervención de alguno de ustedes. Me parece que el momento que está viviendo el PRI es un momento difícil, competitivo, delicado que lo uno que nos queda como Partido al final de lo que ha sucedido en el país y lo que está aconteciendo en nuestro estado de cara a la elección que viene el próximo domingo 2 de junio, es democratizar lo más que podamos, en ese sentido las decisiones del Partido, el acuerdo que hoy hemos mostrado va de la mano de lo que los propios comités municipales del PRI expresaron, de la mano de lo que los aspirantes a las diferentes candidaturas a las presidencias municipales señalaron, de la mano de lo que nos obliga hoy tanto la ley como los estatutos del Partido. Se necesita que el PRI, que todos los Partidos postulan cuando menos a veinte candidatas mujeres a presidentas municipales y diecinueve candidatos a presidentes municipales varones, se requiere además cumplir con los bloques de competitividad que la

autoridad electoral ha aprobado, los municipios se han agrupado en tres bloques de trece municipios cada uno, de mayor competitividad a menor competitividad, de conformidad con los resultados electorales de la elección municipal de hace tres años, el municipio donde mejor ganamos hace tres años es Gómez Palacio y así sucesivamente están agrupados los treinta y nueve municipios, la autoridad a dicho como los primeros bloques es donde el Partido fue más competitivo debe preferenciar que haya mujeres y en el último bloque mitad varones y mitad mujeres. Después de una larga discusión del Instituto Electoral y Participación Ciudadana, que inclusive motivó a que recurrieran algunos Partidos y se confirmaran estos acuerdos, se acordó que de los trece municipios que encabezan cada bloque, es decir el primer municipio del bloque uno, el primer municipio del bloque dos y el primer municipio del bloque tres, por ser los de más alta competitividad de cada Partido, porque cada Partido tiene un rompecabezas distinto según sus resultados, debieran de ser dos de esas tres candidaturas para mujeres en el caso del PRI el primer municipio del bloque uno está Gómez Palacio, en el bloque dos está como municipio uno Hidalgo y en el bloque tres está como municipio uno SÚchil, es decir cuando menos en dos de estos tres municipios necesariamente deberá de ser mujer la que encabece la candidatura a la presidencia municipal pero por otro lado también dice la ley o dice el órgano electoral que de los trece municipios de cada bloque tiene que ser mitad y mitad, en un bloque pueden ser siete mujeres y seis varones o siete varones y seis mujeres en cada bloque, al final el resultado debe de dar veinte mujeres, diecinueve varones, pero en ningún caso se puede poner a los varones en los municipios de arriba de cada bloque y a las mujeres en los municipios de abajo, es decir, en cada bloque los últimos tres municipios deben estar alternados por mujeres y varones para evitar que en cada bloque los municipios de mayor competitividad sea para varones y los de abajo sean para mujeres, esto con el fin de garantizar que haya una igualdad la contienda. Es un parámetro es discutirlo porque al final del día es muy relativo, las condiciones de hace tres años pueden haber variado, al día de hoy, seguramente un municipio que resultó muy competido hace tres años perdimos, hoy puede ser una área de oportunidad, porque el gobierno que fue haya hecho mal gobierno y hoy el PRI pueda volver a ganar, pero tiene que haber un referente y el referente que la autoridad toma es la última elección donde ganó cada Partido, igual cada Partido tendrá sus bloques de municipios donde obtuvieron más y menos votos. Con este entramado y con la disposición estatutaria de que tenemos que postular jóvenes de treinta y cinco años para abajo en nuestras planillas de ayuntamientos nos dimos a la tarea de construir esta propuesta, no es una propuesta que hayamos hecho en la mesa, ni el presidente, ni la secretaria general o el delegado del Comité Ejecutivo Nacional del Partido, es producto de una gira por los treinta y nueve municipios del estado a la que fuimos todos, y luego vinieron el comité municipal y los aspirantes junto con los delegados de cada municipio, luego tuvimos reunión con los sectores y organizaciones, ahí hubo modificaciones y se modificó el proyecto original, luego hubo una última modificación en la reunión con los delegados del Comité Directivo Estatal de los municipios, yo diría que en base al acuerdo pudiera decir hoy vamos primero con veinte candidaturas en una convocatoria de postulación de candidaturas, porque es obligado, si en los otros diecinueve municipios en los otros métodos todos los resultados favorecieran a varones, tendríamos que designar a través de la comisión de postulación de candidaturas tendríamos que aprobar veinte mujeres.

Estamos abriéndonos en once municipios que hace mucho que el PRI no lo hace para que haya elección directa abierta a la ciudadanía, entre esos municipios Durango, que la gente vaya y en una mesa receptora todos decidan de quienes se registren, quien quieren que sea su candidata o su candidato a presidencia municipal, quien tenga el ánimo de participar lo va a poder hacer sin restricciones, ocupamos en Durango capital y en varios municipios acudir a eso, que la gente empiece a hablar del PRI, la convocatoria y reglamento respectivo establecerá cuantas mesas receptoras o que reglas para que participe quien quiera hacerlo y ser candidata o candidato. En once municipios de los diecinueve nos abriremos, además de Durango, Guadalupe Victoria, Indé, Nuevo Ideal, Pueblo Nuevo, Tlahualilo, Pánuco de Coronado, San Bernardo, San Juan de Guadalupe, San Juan del Río y Poanas es decir hay tres de los grandes medios y pequeños, once municipios donde será la voluntad no de los priistas, si no de los ciudadanos. Señalarlo y decirlo porque frente a otros Partidos que popularmente resuelven sus candidaturas en mesas de notables o en pequeñas comisiones o en Consejos o ante lo Nacional, esto para el PRI es un mensaje a la ciudadanía de que estamos abiertos a quien quiera participar. En ocho municipios más del en el resto de los diecinueve, habrá Convención de Delegados, estamos acostumbrados a que en la Convención de Delegados, siempre era el candidatos de unidad, porque teníamos el gobierno, teníamos los instrumentos y decíamos pues va tal persona a tal municipio y cubríamos democráticamente hay que decirlo era democrático porque no había otro registro, pero solo se registraba uno, era registró único y se convertía en precandidato único y su momento candidato de unidad, hoy si hubiera más de un registro, vamos a permitir que jueguen, los que quieran jugar, en esos municipios cuál será la Convención Delegados: la mitad como establece el estatuto tendrán que ser delegados del Consejo Político Municipal y de los Sectores y Organización y el 50% electo en asambleas territoriales en la sección. No está cargado para nadie los Consejos Políticos Municipales, quiero que sepan que todos están debidamente constituidos y prorrogados estatutariamente tienen ya como 6 años pero aunque no han cambiado a están, están los nombres actualizados, se dieron de baja a los que se fueron a otros Partidos, los que murieron, están ya checados, tenemos los listados de consejeros y no están cargados para nadie, como vienen de hace muchos años pues no son a modo de nadie de los que vayan a jugar, esos serán una parte nada más, los Sectores y Organizaciones complementan esa mitad y la otra mitad se eligen. Si hubiera más de un registro, adelante que jueguen, cuáles son esos municipios, si hay acuerdos políticos en el interior de los municipios como los ha habido y los hay y sabemos que los hay en muchos lados y por eso propusieron convenciones de delegados porque eso pidieron, pero si se llegará a romper algún acuerdo o alguien quisiera registrarse lo pueden hacer son: El Oro, Guanaceví, Mezquital, Peñón Blanco, Poanas, San Dimas, Tamazula y Tepehuanes, esos ocho municipios Conversión de Delegados, a que si queremos que haya registro único, si se ponen de acuerdo si, que bueno la unidad, si no se ponen de acuerdo pues que se la jueguen, si estamos abriendo en otros más importantes, cuanto más en estos que sin que unos sean más que otros, son menos importantes electoral o poblacionalmente y dejamos para el resto de la Postulación, que quiere decir; que en la Comisión con base en encuestas definirá y si todos los de la primeras Elecciones Directas y Convenciones de Delegados todos fueran varones ,pues en la de Postulación las veinte Candidaturas tendrían que ser mujeres, con las encuestas que haga el Comité Ejecutivo Nacional, no el Comité Directivo Estatal, sino una empresa del Comité Ejecutivo nacional, se verá cuál es la mujer más posicionada en cada municipio y esas serían las veinte candidaturas a pero si en las

Elecciones Directas y en las Convenciones de Delegados ganan o llegan a ser electas mujeres, por supuesto que la Comisión de Postulación de Candidaturas, tendría también que poner en alguno de esos municipios candidatos varones, para igualar los veinte diecinueve. Ósea para que no nos vamos a ir con la idea de esos veinte ya son mujeres no, no necesariamente, si se privilegió los municipios en dónde hay registros de aspirantes mujeres sí, porque tenemos que tener mujeres, porque así lo pide la Ley, pero no necesariamente, por eso hay un abanico de posibilidades y estoy seguro que habrá municipios de los primeros métodos donde habrá mujeres. Cuáles son los municipios donde vamos en Postulación de Candidaturas con base en encuestas: Canatlán, Canelas, Coneto de Comonfort, Cuencamé, General Simón Bolívar, Gómez Palacio, Hidalgo, Lerdo, Mapimí, Nombre de Dios, Ocampo, Otaéz, Rodeo, Nazas, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo, Santa Clara, Santiago Papasquiaro, Súchil y Vicente Guerrero, ahí serán mujeres o varones según las encuestas, según los posicionamientos y también hay que decirlo según los bloques de competitividad, si en un bloque de trece municipios ya hubo Elección Directa en algunos y Convención de Delegados en algunos y nos quedan dos municipios por decidir y resultó que tienen que ser hombres para que el bloque quede con siete y seis de un género y otro, pues tendrán que ser en esos dos municipios hombres y la Comisión de Postulación con las encuestas, dirá van hombres y si tienen que ser mujeres, serán mujeres, atendiendo a cada bloque, para eso la Comisión de Postulación, me parece que es un ejercicio que responde sino satisfactoriamente a todos, si creo que es lo más apegado a lo que los militantes pidieron, pongo ejemplos, en Lerdo dijeron no queremos elección directa, porque nos dividimos, nos peleamos, no hay equidad, algunos tendrán más dinero que otros, Convención de Delegados, tampoco porque los que tienen a los Sectores y Organizaciones llevarán ventaja, no, no, que haya una encuesta que mande hacer el Comité Ejecutivo Nacional sería, responsable y si es mujer o es varón que sea el mejor posicionado, que el Partido tome su decisión y nos sumamos todos, bueno pues eso es lo que estamos reflejando aquí. En el caso de Pueblo Nuevo no nos ponemos de acuerdo, no hay un acuerdo político, hay varones, hay también una mujer, que la gente diga que vaya y vote. Convención de Delegados en Guanaceví dijeron, todos nos pusimos ya de acuerdo ya hay un candidato al que queremos apoyar, ahí no vamos a hacer elección, ni encuesta. Como en Guanaceví se pusieron de acuerdo y dijeron queremos que sea tal persona, a pues entonces hagamos una Convención de Delegados, registrenlo y ratifiquenlo ahí ustedes. Todos los Métodos y Procedimientos son democráticos. Termino ya se están haciendo las encuestas, en algunos municipios ya terminaron en otros, las están haciendo en estos días de aquí a la semana que viene no tenemos resultados, no las está haciendo, ni las contrató el PRI Estatal, sino el Comité Ejecutivo Nacional. A cada aspirante en su momento y nadie más que el Delegado del Comité Ejecutivo Nacional, le mostrará su encuesta, se hicieron en los treinta y nueve municipios más allá de método para saber cómo estamos como Partido cómo andamos y se le mostrará a los aspirantes en su momento y ya donde está abierta se le podrá decir al aspirante, esta es la encuesta si quieres júégale estas posicionado mucho, poco o medianamente, si está abierta y quieres registrarte, adelante. En la Comisión de Postulación se habrá de decidir, pues está bien posicionado pero vamos a esperar los resultados de la elecciones y de las Convenciones para ver si en el bloque toca mujer u hombre y entonces corresponde que seas o no seas, todo clarito y transparente, es la mejor manera de que todos nos quedemos si no satisfechos lo más satisfechos, siempre habrá alguien que no esté de acuerdo, siempre habrá alguien que proteste

alguien que diga que la encuesta no le pareció, siempre habrá alguien que se pueda ir a otro Partido. Antes nos íbamos a los límites, el PRI era gobierno, tenía instrumentos, recursos, podía hacer muchas cosas, nos íbamos hasta abril, casi cuando ya se estaban cerrando los registros ante la autoridad, salían los candidatos, hoy no nos podemos dar ese lujo, hoy tenemos que usar las precampañas para estar en radio, televisión, espectaculares, bardas, para sacar propaganda con la foto de los precandidatos, aunque sean varios o aunque sea uno también y abajo le podremos poner la leyenda con letras pequeñas "esta propaganda va dirigida a los convencionistas del PRI o a los militantes y simpatizantes del PRI", esto permitirá que en Durango por ejemplo, desde el dos de febrero podamos hacer precampaña con los que se hayan registrado. Y así nos vamos a ir en los treinta y nueve municipios a usar la precampaña que antes no usábamos, para salir a la calle aun con varios precandidatos. Y la gente va a decir, oye están compitiendo, con la gente que llevemos a votar desde ahí estamos dándole forma a la constitucional y fortaleciendo al precandidato que salga, que a la mejor se enoje el que pierda, ojala que todos respeten los resultados, pero no nos queda de otra más que jugar a la democracia y hacer las cosas bien, no tenemos ningún interés amigo, querencia para que sea candidato o candidata, queremos que sea los que garanticen para competir y ganar. Si quería explicar todo esto, el dos de febrero empiezan precampaña Durango, Gómez Palacio y Lerdo, como Gómez Palacio y Lerdo se reservaron para Comisión de Postulación, habrá una convocatoria única para los veinte municipios de la Comisión para la Postulación de Candidaturas y esos municipios tendrán que esperar. En Durango trataremos que la convocatoria salga en estos días, para que el dos de febrero estemos en precampaña y el nueve de febrero inicia el segundo grupo y el dieciséis de febrero el tercer grupo y todas terminan el seis de marzo, luego entra un periodo de veda, nadie hace nada, Intercampaña, luego entre abril y mayo son las campañas, cincuenta días para los municipios grandes, cuarenta y cinco para los grandes medios y treinta para los más pequeños y se acabó, pero vamos a ir dándole un primer empuje a todo el estado desde febrero, salvo los de Postulación, por eso en Lerdo antes que fui me decía el Síndico, ya Presidente nos estamos peleando mucho, ya digan quien, les dije no se desesperen falta un mes, porque primero deben de ser las Convenciones de Delegados y tiene que haber las Elecciones Directas, para entonces ver como quedo y entonces la Comisión de Postulación acomodar los demás municipios. Eso es lo que quería comentarles y ojala que haya quedado muy desmenuzado y me gustaría con la anuencia de todos ustedes, sin que me permitan romper mucho el orden del día, pues abrir el micrófono a dos, tres intervenciones, si hubiera algún comentario, opinión, recomendación, los escuchamos. MTRA. NORMA BEATRIZ REYES HUERTA: Con el permiso de esta Comisión Política Permanente a la que orgullosamente pertenezco, pedir permiso para que en el municipio de Panuco de Coronado, Licenciado Benítez, como Presidente del Partido, pues se haga una pausa por las condiciones de este municipio, el cual conozco perfectamente ya que se me hace pues algo riesgoso, yo siempre se lo he expresado a nuestra delegada, que lo dejamos en pausa y ver si existe la manera de pasarlo al tercer grupo. Muchas gracias. ARTURO YAÑEZ CUELLAR: Con el permiso a la comisión yo creo que esta propuesta que te hace la Dirigencia obedece a la realidad que estamos en la sociedad, es un tema complicado, afuera el análisis de competitividad del Partido y en el caso concreto de una elección abierta, le va a dar efervescencia, posicionamiento y empuje al Partido, yo creo que eso es sano y bueno.

La verdad es que es como usted lo decía Presidente, cuando éramos gobierno nos cerramos y hasta el último momento sacábamos candidatos y ahora no, ahora tenemos que sacar una estrategia de posicionamiento, yo lo vi en lo personal en días pasados, ósea nosotros estamos con una estrategia de medios y de repente ya salió el PAN y MORENA con estrategias de precandidatos, que quiere decir, pues que notaron el posicionamiento que hay entonces, a mi si me parece acertado que si se hagan ese tipo de consultas abiertas y también para poder quitar aspiraciones que se registran por un cargo, por así decirlo. Por ejemplo de manera muy propositiva comento la situación del Salto siempre había designación y siempre había siete enojados y entonces ahora que Pueblo Nuevo que va abierta, pues ahora sí. Yo creo que lo que sigue en el caso concreto de este bloque de convocatoria abierta es la operación cicatriz, en todos, creo que así lo está haciendo el Comité Ejecutivo Nacional, así lo está haciendo el Comité Directivo Estatal y yo creo que también a quienes tocó ir a los municipios, me parece que si obedece a lo que se dijo en esas asambleas municipales, el tema de a de municipios con poca presencia de priistas y eso que le den una sacudida al PRI, por así decirlo, va a fortalecer, es natural como en toda elección va a haber uno enojado, pero lo importante es tratar de cuidar que ese uno siga en las filas del Partido. En mi particular punto de vista me parece que este acuerdo si obedece al tema local de cada municipio. Es todo Presidente, Gracias. EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: Creo que en el acuerdo que hoy aprobamos tiene equilibrios, creo que nos demuestra que hay un trabajo de territorio, que hay un trabajo de escuchar a la militancia y creo que lo más importante en esta etapa va ser socializar los métodos que los sectores, que las Organizaciones, que la militancia en general sepa que estamos abriendo el Partido a la participación, lo decía Arturo creo que si va a general efervescencia, que no perdamos el encausar esa efervescencia sociabilizándola en lo positivo, creo que los municipios lo manifestaron, hay municipios que va a jugarla y van abiertas y la Comisión de la postulación será un equilibrio, pero lo más importante considero y lo repito es sociabilizar esta intención del Partido con cada uno de sus militantes, eso va a permitir que la militancia vuelva a participar en una asamblea de delegados, vuelva a hacer una elección directa y que esto nos permita obtener triunfos, yo estoy seguro que hay militancia priista y vamos a recuperar municipios y a mantener algunos que en este momento gobierna el Partido, reconozco el trabajo, que se escuche a la gente y este acuerdo de la comisión pues creo que viene a fortalecer esta idea que hay del Partido y de sus integrantes, de que las cosas se hagan bien, la militancia y la ciudadanía van a estar muy atentas a como hagamos las cosas dentro del Partido, ya no se va a poder y ya no se vale tener señalados a personajes que no garantizan, esa es la idea y lo que tenemos que dar a conocer no solo a los militantes sino a la ciudadanía en general. Gracias. LIC. JAIME HERRRERA VALENZULA: Yo no dudo, buen no mejor dicho aseguro que aquí estalo más rico del Partido, aquí está la sabia en la Comisión Política Permanente, la gente más representativa de nuestro Partido, después del Consejo Político está la Comisión Política Permanente, Yo creo que el trabajo realizado por el Comité Directivo y el Delegado del Comité Ejecutivo Nacional ha estado muy bien equilibrado y yo coincide en el 90% de lo vertido en el recorrido yo había hecho en el Estado. Pero ahora hay una preocupación, en el Partido tenemos la obligación delo que aquí ya se acordó, no vamos a estar jugando, en la mañana tuvimos una reunión y llegamos a un acuerdo y aquí ya lo cambiaron, allá no era un acuerdo legal, aquí ya votamos, aquí ya hubo un acuerdo, ahora lo que tenemos que hacer es nosotros mismos mantener ese acuerdo y no ser los primeros en venir mañana

con un montón a decir a la gente que no estamos de acuerdo con el procedimiento, ese sería el consejo amigos, si realmente queremos que el Partido se fortalezca, si queremos que el Partido pueda recuperar realmente su estatus de ganador, requerimos que estamos aquí, si nos conviene o no el método, ya fue acordado y ya se dijeron porque razones, pues vamos a tener que ir con nuestras gentes y todos con responsabilidad buscar la unidad, sino estamos muertos amigos. Gracias.

ING. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO: Gracias Presidente de manera muy breve, en el caso particular de la capital yo creo que es muy positivo que se abra a un ejercicio democrático, donde pueda participar la ciudadanía, no tuve yo la oportunidad de unirme a los recorridos al interior del Estado por mi carácter de dirigente Municipal de Movimiento Territorial. Les comparto una experiencia de esta semana, el lunes abrí un comité de base en la Colonia universal con alrededor de treinta personas y el día de hoy llego Sandra Amaya gente de morena y el congreso con despensas y juguetes, trae todo el recurso y el abrimos en la capital nos va a dar fortaleza, pues es la lucha, vamos a tener que hacerlo, no podemos quedarnos estáticos entonces en la capital, celebro el hacer este ejercicio, aunque en las circunstancias que está el PRI sin recursos está complicado, pero al final del día nos va a fortalecer. Muchas gracias.

LIC. RICARDO FIDELPACHECO RODRÍGUEZ: Muy buenas noches compañeros comisionados, yo comenzaré diciendo que el resumen que ha hecho el Presidente del Partido en torno a la adopción de los distintos de los distintos métodos que nuestros estatutos permiten para postular candidatos a Presidentes Municipales, es un muy buen resumen de lo complicado que es en estos días intentar se candidato de un Partido y más del PRI. La sobre regulación a la que hemos sometido la elecciones sin duda inhibe la participación democrática pura, lo digo porque al mencionar los métodos de manera distinta de como lo hizo el Presidente del Partido de manera de como lo hizo el Presidente del Partido, tienen que tomar la decisión de preservar 20 municipios para la postulación de candidatos y dejar que este asunto no lo resuelva necesariamente la gente por la vía de la participación democrática, sino que la resuelvan por vía de una encuesta, de tal manera que esta circunstancia a lo mejor debería llamarnos como Partido opositor a plantearnos una postura frente a estas circunstancias que en algún momento determinado de nuestro Estado, Municipio, nuestro País nos hicieron realizar acciones afirmativas que en este momento pueden insistir o mejor dicho inhibir la participación democrática de la ciudadanía, pero creo que tomando esa decisión que en este momento es indispensable, el Partido envía con este acuerdo que votamos, una señal que la ciudadanía está esperando, habiendo hecho la reserva de los veinte municipios el Partido toma la decisión de abrir a la consulta directa doce municipios, doce municipios en los que hay un equilibrio desde nuestro punto de vista, porque están Municipios importantes, porque están municipios que son cajas de resonancia de la militancia priista desde hace muchos años y porque están municipios que aun siendo pequeños nos revelan a la determinación del Partido de dejar que la gente ponga a sus candidatos a Presidentes Municipales, así es que no puede uno decir otra cosa que no sea bienvenida esta señal que lanza la Comisión Política Permanente a la ciudadanía duranguense y coincidiendo con alguno de mis compañeros creo que toca ahora a nosotros y al resto de los órganos del Partido reenviar esta señal a la ciudadanía para que la tome en a consideración debida, porque es por ella, por la sociedad, por la que el Partido al final de cuentas estará diligenciado estos doce municipios por elección directa y diré otra cosa respecto el último de los métodos, me parece también que lo que ha dicho el Presidente del Partido es una nota fundamental en el cumplimiento de nuestra señal a la ciudadanía, la Convención de Delegados,

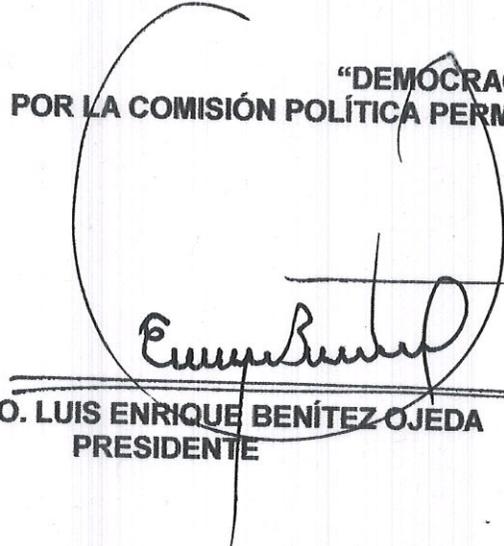
puede y debe ser en este caso un ejercicio de democrático, la Convención de Delegados debe permitir de ser posible el voto secreto de los convencionistas para decidir quién debe ser el candidato de entre los que aspiren en cada uno de los municipio. Creo que el PRI no está en la posición de poder decir que por la vía de la convención de delgados vamos a emboscar nominaciones o imposiciones de parte de algunos órganos del Partido, por tanto compañeros comisionados en mi carácter de representante de la Federación de Trabajadores del Estado de Durango, como ya he dicho no podemos hacer otra cosa más que dar la bienvenida a este acuerdo, reconocer a los órganos directivos de Partido que se han dado a la tarea de recorrer el Estado, de indagar cual es el mejor método porque lo vemos debidamente reflejado en este acuerdo. Muchas gracias. L.A. CELIA DANIELA SOTO: Creo que muchas ocasiones su servidora a pedido que en cada municipio quedará o se eligiera a quien garantice, ala que pueda darle triunfos ala Partido en cada Municipio y veo ahora en este acuerdo que aun cuando en la mañana revisamos uno y ahorita se modificaron algunos municipios, va en el sentido de garantizar la mejor situación para el Partido y no de garantizar a un candidato o candidata, eso es lo que antes siempre pasaba, buscábamos que el método se hiciera para que ayudará o beneficiará a una persona hombre o mujer y hoy va en sentido de que sea el mejor método para la situación que vive cada municipio, porque es la prueba entonces del recorrido que se hizo en conjunto y de las reuniones que tuvieron con todos los aspirantes, cual es el mejor método que garantiza participación, que garantiza al mejor o a la mejor candidata, entonces nada más en eso reconocerles porque es la forma que tiene e Partido de atraer el interés de la ciudadanía y de que la misma militancia vea que se tiene la intención de hacer las cosas distintas , de que esta vez en el 2019 estamos tratando de corregir y de que se abran las decisiones a quienes le dan vida y sentido al Partido que es su militancia, entonces creo que lo que dice el Licenciado Pacheco es lo que la mayoría, es lo que en la mañana todos coincidíamos, incluso que la Convención de Delegados sea distinto a lo que todos conocemos, porque no hemos visto una Convención de Delegados así a voto secreto, que sea una convención donde pueda la gente libremente votar y no a mano levantada en público como antes se hacía yeso va a llevar a que sean muchos los municipios en ese sentido y que quede para la comisión para la postulación los ajustes, pero que aun en los ajustes que importante es que se tengan las encuestas para que en los ajustes no se cometan atropellos, sino que considerando la paridad de género, se elija al que mejor posicionado este. Les reconozco, se por lo ya platicado con los demás Sectores y Organizaciones que tienen el conocimiento claro y preciso de cada municipio y esa es la mejor forma de elegir de acuerdo a la situación y no a la persona. Gracias. MTRA. ROSA MARÍA TRIANA MARTINEZ: Buenas noches compañeros, yo solo aumentaría los comentarios en el sentido de que es la primera vez en el Partido que se va a abrir un proceso en diferentes situaciones y los tres elementos que ustedes estamos aprobando, creo que están en base a todas las consultas que se hicieron, no únicamente con los municipios en la visita que hicieron, sino cuando vinieron los aspirantes y creo que hay respeto a cada uno de los que buscan participar, en este momento no es fácil ser candidato de nuestro Partido., mmi admiración para quien así lo ha decidido, porque no estamos en una situación fácil y creo que eso es lo primero para felicitarlos, porque realmente se están enfrentando a una situación muy difícil , yo creo que a la realidad es que como ya lo dijo el Presidente estamos en un tercer lugar y yo creo que ese debe ser nuestro punto de partida, para ver de qué manera convertimos de la tercera a la primera fuerza en algunos

municipios, debemos ser realistas, por eso los tres métodos que estamos eligiendo, son los correctos la Convención de Delegados ya la hicimos una vez, fue muy complicada y democrática, fueron 7 votos, fue mínima la diferencia y fue una situación difícil y a eso nos vamos a enfrentar ya que cualquier método tiene sus riesgos , pero estamos intentando ser democráticos al interior del Partido, felicidades a los que habrán de participar, pero todos debemos ayudar, ser parte de ese proceso y todos debemos trabajar al final de cuentas vayamos unidos a las campañas, aun cuando hay municipios complicados como el que yo coordino y lo saben los Sectores y Organizaciones. Sin embargo todos debemos de trabajar para sacar a adelante a quien sea el candidato en cada municipio, ya que si no es así, lo más probable es que perdamos los municipios. Esa es mi participación. DRA. ELVIA PATRICIA HERRERA GUTIERREZ: Señor Presidente con su permiso solamente voy hacer dos comentarios el primero de ellos es que, quizá el método no es el más adecuado pero si el oportuno, estamos probando 3 líneas distintas, es necesario que tengamos realmente la oportunidad de ver el valor de nuestro Partido en las convocatorias que estamos haciendo tan diferentes, tan discutibles, que en algunos lugares usted lo sabe perfectamente bien, habrá problemas muy grandes, estamos jugándonos todo por el todo, es el momento de ver realmente cual es la actividad que estamos llevando a cabo, pero siendo serios no tenemos nada que perder, tenemos mucho que ganar, ahorita quizá habrá quien diga no quiero jugar una presidencia municipal así, quiero jugármela de otra manera no ahorita es el momento y la oportunidad el método quizá no sea adecuado y si valoramos métodos científicos y empezamos analizar los procesos de riegos y los niveles de confianza lo único que nos va a dar es inseguridad porque realmente no sabemos ni con quien contar, es todo muchas gracias. ING. JOSÉ ROBERTO ARREOLA: Con el permiso de todos los comisionados y de la dirigencia, decirles que nosotros como Sector Agrario en los recorridos que se hicieron donde estuvo el delegado con funciones de residente el Arquitecto Humberto López, lo hemos comentado cada semana en la mesa agraria que tenemos nosotros y creo que se confirma que hay una gran oportunidad para compañeros de Sector, para poder participar en las tres líneas que se van a implementar, nosotros lo aprobamos lo apoyamos y reconocemos el trabajo que han venido realizando, no es facial ahora que somos oposición, sin recursos , pero han así hay un reconocimiento por parte del Sector Agrario hacia la Dirigencia y también a los demás Sectores. Recuerdo hace algunos catorce años que hubo una consulta directa a la sociedad, fue en paz descanse Jorge Herrera Delgado y el Ing. Gustavo Lugo Espinoza, una consulta que fue más participativa que la elección constitucional, la cuestión de la operación cicatriz tuvo que ser tremenda, Ismael en ese entonces era el candidato a gobernador, las líderes seccionales urbanas estaban conformes muchas Lugo era ex Presidente del PRI, funciono y se ganó, la del Ing. Mujica era por delegados, los Sectores elegimos , me toco en esa ocasión conducir la asamblea del Sector. Yo termino diciendo que si la vez pasada fueron muchísimos votos, en esta ocasión en el municipio Durango no debemos descuidar lo rural, porque ya van tres veces que lo rural nos da el triunfo cuando en lo urbano salimos a mano o salimos con 200 votos arriba o 300 abajo y en la zona rural es la que ha dado en tres ocasiones en las que participado el triunfo aquí en la capital. Nuevamente felicidades y muchas gracias. MTRO. LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Informar a los presente que se incorporaron algunos comisionados para que tomen nota de la lista de asistencia, que se disculparon Lety Herrera con quien platique el día de ayer, Yolanda de la Torre que se encuentra fuera de la ciudad platique el día de hoy von el Delegado, amabas están enterradas de la celebración de esta Comisión Política Permanente, estamos casi todos y

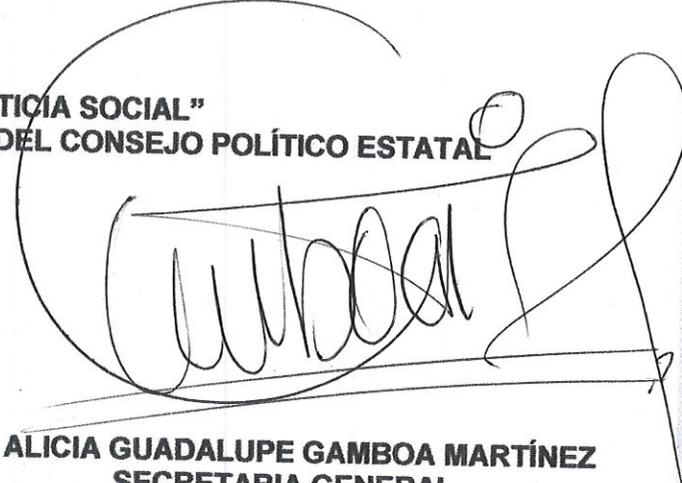
bueno estamos en la intención de caminar, hoy por la mañana para que todos sepan nos reunimos con la mayoría de los aspirantes, porque algunos se encontraban fuera de la ciudad, pero si con la mayoría de los aspirantes que han manifestado su interés de participar en Durango capital, la última vez algunos dijeron yo no, los que mantuvieron su afirmación de querer participar, hoy nos reunimos con ellos por la mañana. Y bueno el reto mayor va a ser Durango capital, quiero que todos sepamos, tendremos todos no solo que ir a votar, sino llevar a nuestras a familias, a nuestros amigos, promover el voto entre nuestros sectores, organizaciones, seccionales, estructuras, porque si ocupáramos, con libertad y cada quien en el ánimo de apoyar a quien más quiera para que haya una votación, sino igual que la constitucional ni mucho menos porque es una interna, pero si representativa, que se vea que hay PRI y que está ahí presente. Tampoco nos asustemos hay quienes me dijeron oye y si salimos muy abajo, a ver voy a poner un mal ejemplo, el Presidente de la Republica ha hecho consultas para el aeropuerto y no sé qué otros temas con mil personas y han tomado decisiones más trascendentales del país que una cuestión de estas, pues también hay que decir es una elección interna y vamos a ver hasta donde da, también hay abstencionismo y muchos factores, pero trataremos de hacer nuestro mayor esfuerzo para que se vea reflejado por lo menos el voto duro del PRI, una base de la que podamos partir, los otros Partidos no sabemos que pueda pasar MORENA saco su convocatoria ayer y hasta en febrero son los registros para todos los municipios, seguramente se van a comer toda la precampaña, el PAN no sé si la vaya a hacer, tuvieron su consejo el sábado, ellos es más rápido porque se van a México y allá palomean y nada más mandan decir quien, no sé si un grupo de notables sean quienes así lo decidan y creo que aquí en la capital podrán jugar hasta donde se sabe Ochoa, Salúm y Alfredo Herrera, entre ellos ahí decidirán, pero será un grupo pequeño, el PRI podrá mover y salir con propaganda a las calles todo el mes de febrero y tener un número suficiente de votos que avalen y respalden a quien sea el candidato de entrada, yo creo que es un buen ejercicio si todos empezamos a sociabilizarlo y si todos empezamos a comentarlo, habremos de hacer alguna campañita mínima de propaganda y de medios, que la gente sepa que el PRI se abre en el caso de la capital y de los demás municipios en donde va haber elección directa o Convención de Delegados. Les agradezco a todos su participación. Le pido al Secretario técnico concluya con el desarrollo de la sesión. L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN. Bien pues señores comisionados le informo que los comentarios vertidos aquí serán parte de la discusión y del acuerdo que leímos, como lo mandataba el punto. MTRO. LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Perdón por lo que señala la Maestra Norma, yo lo que le pediría es que lo procesará por escrito a esta Comisión, toda vez que fue votado ya el acuerdo, pero atendiendo a su solicitud que se presente un escrito para que la Comisión lo considere y en su momento poder revisar el asunto. L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN. Pues quedan registrados todos los comentarios en el punto cuatro de nuestro orden del día y pasamos al punto cinco y ultimo del orden del día, correspondiente a la clausura de esta sesión. Muchísimas gracias por su Presencia. Le cedo nuevamente la palabra al Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, Mtra. Luis Enrique Benítez Ojeda. MTRO. LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Le pediré a la Secretaria General del Partido clausure esta sesión del Comisión Política Permanente. DIP.LIC. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ: Agradecerles a todos su presencia pues para ya no ahondar en los temas, por el bien del Partido exhortarlos a participar en este proceso que ya inicio, siendo las ocho con cuarenta y cuatro minutos damos por terminada esta sesión. Muchas gracias.

Se levanta la presente acta para constancia, misma que es firmada por la Mesa Directiva de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal de Partido Revolucionario Institucional. Durango, Dgo., a los diecisiete días del mes de enero del dos mil diecinueve.

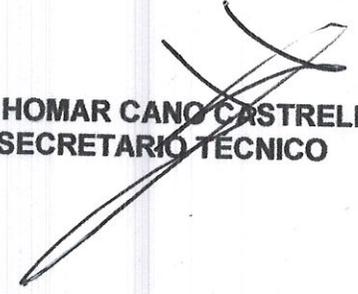
**“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”
POR LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL**



MTRO. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
PRESIDENTE



DIP. LIC. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



L.C.P. HOMAR CANO CASTRELLÓN
SECRETARIO TÉCNICO